



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 26 diciembre de 2018

Acta N° 86

Res. N° 171

Expte: 2019-25-1-000566

VISTO: Que por Resolución N° 1, Acta Extraordinaria N° 17 del 7 de setiembre del año 2011, se aprobó el texto del referido contrato de Fideicomiso de Administración suscrito con la Corporación Nacional para el Desarrollo y modificado por Acta N° 4 Res N° 1 de fecha 3 de febrero de 2016, en referencia a la cláusula N° 10 plazo del contrato de Fideicomiso.

RESULTANDO Que el Artículo Cuarto: Aporte de Bienes y Derechos al Fideicomiso, establece que "La Administración Nacional de Educación Pública podrá transferir al patrimonio autónomo partidas dinerarias adicionales, correspondientes a créditos presupuestales de los proyectos de inversión destinadas al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas, dando cuenta a la Asamblea General (Inciso 3° del Artículo 672 de la Ley N° 18719)".

CONSIDERANDO: I) Que por Acta N° 70 Res N° 51 de fecha 30 de octubre de 2018, el Consejo Directivo Central autoriza al Área Contable Financiera a efectuar la transferencia de hasta \$ 500.000.000 (quinientos millones de pesos uruguayos) a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

II) Que por diferentes notas, el Área Contable Financiero del Consejo Directivo Central, la división Programación y Presupuesto de C.E.I.P., las Divisiones Haciendas de los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional y de Formación en Educación, informan disponibilidad de crédito, en los correspondientes Programas/Proyectos/Grupos/Objetos, reforzantes por un monto total de \$ 141.379.964.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente realizar una trasposición de créditos al Proyecto 888 "Fondo de Infraestructura Educativa - ANEP".

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P. RESUELVE:

- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos al amparo del Artículo 56 del T.O.I., para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Proyecto Reforzante							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto/Grupo	Descripción	Importe		
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	014/000	Compensación máxima al grado	200.000		
			021/000	Sueldos básicos de funciones contratadas	300.000		
			022/000	Incremento por mayor horario permanente	200.000		
			042/002	Compensación diaria por permanencia	150.000		
			042/014	Por permanencia a la orden	900.000		
			042/038	Compensación personal transitorias, se aborbe con ascens	50.000		
			048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	100.000		
			048/013	Aumento diferencial ANEP	500.000		
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	150.000		
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	300.000		
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	300.000		
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	550.000		
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	300.000		
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	100.000		
			059	Sueldo anual complementario	450.000		
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 18.713 D. 113/96	350.000		
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	200.000		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	850.000		
			099	Otras Retribuciones - RESERVA	100.000.000		
			Proyecto 201 - Grupo 0				
	1	Bienes de Consumo			329.000		
	2	Servicios No Personales			2.820.551		
	Total de Proyecto 201					109.099.551	
	Total Programa 601					109.099.551	
	Programa 608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	701 - Equipamiento	-	-	-	700.000	
		870 - Mejora en la Gestión Administrativa en la ANEP	-	-	-	49.930	
		930 - Tecnología de la Información y la Comunicación	-	-	-	805.000	
932 - Gestión de Políticas Transversales		-	-	-	3.880.000		
Total Programa 608					5.434.930		
Total Reforzante - Unidad Ejecutora 001					114.534.481		
02 Consejo de Educación Inicial y Primaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	1.324.617		
	Total Proyecto 201					1.324.617	
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	213	Electricidad	1.303		
		Total de Proyecto 202					1.303
		203 - Educación Común	213	Electricidad	781		
	Total de Proyecto 203					781	
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	213	Electricidad	753		
		Total de Proyecto 202					753
		203 - Educación Común	213	Electricidad	1.247		
		Total de Proyecto 203					1.247
	Programa 608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	204 - Educación Especial	213	Electricidad	43		
		Total de Proyecto 204					43
	704 - Reparaciones Generales	-	-	-	765		
Programa 608					765		
Total Reforzante - Unidad Ejecutora 002					1.329.509		



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

03 - Consejo de Educación Secundaria	801 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	1	Bienes de Consumo	500.000		
			2	Servicios No Personales	1.085.000		
			141	Combustibles Derivados del Petróleo	53.852		
			211	Teléfono, telegrafo y similares	115.138		
			213	Electricidad	84.438		
			214	Gas	8.977		
			251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	587.888		
			264	Primas y otros Gastos de seguro contratados dentro del país	152.985		
	Total de Proyecto 201 - Programa 601				2.689.054		
	804 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	2	Servicios No Personales	888.000		
	Total de Proyecto 202 - Programa 604				888.000		
	804 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	1	Bienes de Consumo	1.194.000		
			2	Servicios No Personales	5.857.000		
			211	Teléfono, telegrafo y similares	22.318		
			213	Electricidad	1.175.828		
Total de Proyecto 207 - Programa 604				8.248.944			
805 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	1	Bienes de Consumo	530.000			
		2	Servicios No Personales	2.770.000			
		211	Teléfono, telegrafo y similares	183.785			
		213	Electricidad	602.186			
Total de Proyecto 207 - Programa 605				4.085.981			
Programa 808 - Inversiones Edificios y Equipamiento	701 - Equipamiento	-	-	847.000			
	704 - Reparaciones Generales	-	-	2.883.000			
	830 - Tecnología de la Información y la Comunicación	-	-	263.000			
Total Programa 808				3.973.000			
Total Reforzante - Unidad Ejecutora 003				18.784.961			
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	801 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Por permanencia a la orden	25.000		
			057	Becas de trabajo y pasantías	20.000		
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	15.500		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	500		
			087	Aporte patronal a FONASA	4.500		
			Proyecto 201 - Grupo 0				65.500
			1	Bienes de Consumo	80.000		
			2	Servicios No Personales	250.000		
			151	Lubricantes derivados del petróleo	48.443		
			211	Teléfono, telegrafo y similares	72.357		
	212	Agua	58.570				
	213	Electricidad	195.805				
	214	Gas	59.072				
	285/001	Servicio de mantenimiento SISCONVE	193				
	Total de Proyecto 201 - Programa 801				826.740		
	804 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Por permanencia a la orden	28.000		
			057	Becas de trabajo y pasantías	10.000		
			Proyecto 207 - Grupo 0				38.000
			1	Bienes de Consumo	100.000		
			211	Teléfono, telegrafo y similares	598.172		
	212	Agua	44.128				
	213	Electricidad	472.203				
Total de Proyecto 207 - Programa 604				1.250.603			
805 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	211	Teléfono, telegrafo y similares	256.550			
		212	Agua	382.847			
		213	Electricidad	385.175			
Total de Proyecto 210 - Programa 605				1.023.672			
Programa 808 - Inversiones Edificios y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	-	-	250.000			
	826 - Innovación Técnico - Tecnológica	-	-	100.000			
Total Programa 808				350.000			
Total Reforzante - Unidad Ejecutora 004				3.448.915			
05 - Consejo de Formación en Educación	801 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	2	Servicios No Personales	589.078		
			Total de Proyecto 201 - Programa 601				589.078
	807 - Formación en Educación	212 - Formación inicial en Educación	1	Bienes de Consumo	305.731		
			2	Servicios No Personales	1.406.288		
	Total de Proyecto 212 - Programa 607				1.712.019		
Total Reforzante Unidad Ejecutora 005				2.281.098			
Total de Proyectos Reforzantes				141.378.964			
Proyecto Reforzado							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto		Monto en Pesos			
01 - Consejo Directivo Central	808 - Inversiones Edificios y Equipamiento	888 "Fondo de Infraestructura Educativa - ANEP"		141.378.964			
Total Proyecto Reforzado				141.378.964			



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

- 2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la transferencia de \$ 141.379.964 a la Corporación Nacional para el Desarrollo, al amparo de lo ya establecido por Acta N° 70 Resolución N° 51 de fecha 30 de octubre de 2018.

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, de Infraestructura y Económico Financiera, a las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 03 ,04 y 05, a la División de Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 02, al Área Financiero Contable Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden, al Área de Programación y Control Presupuestal y al Área de Contabilidad Financiera, a sus efectos.

[Handwritten signature]
Dra. M^g. Beatriz UOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

[Handwritten signature]
Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública